

Longitud en Km.: 3,295.
Tensión de Servicio: 15 KV.
Conductores: Al. Ac. 54,6 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Finalidad de la instalación: Reforma de Línea Aznalcázar-La Mangada.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 5.846.125 pesetas.
Referencia R.A.T.: 12.900.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 9 de noviembre de 1987.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la Organización empresarial denominada Asociación Regional Andaluza de Empresarios de Comercio de Maquinaria Agrícola.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 10 horas del día 20 de noviembre de 1987, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Regional Andaluza de Empresarios de Comercio de Maquinaria Agrícola, cuyos ámbitos territorial y profesional son la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Valentín María Domínguez Barba, D. Salvador Egea López, D. Juan José Carrasco Torres, D. Francisco Maroto Freire, D. Juan Luis Poley Solano, D. Fermín Aranda Bel, D. Antonio Mateo de Zúñiga.

Sevilla, 20 de noviembre de 1987.- El Encargado de la Oficina de Depósitos de Estatutos, Antonio Canela Pretel.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente de expropiación y se convoca el levantamiento de acta previa de ocupación de tierras en exceso en la ampliación de los nuevos regadíos de Motril-Salobreña (Granada).

Por Real Decreto 487/1981, de 9 de enero (BOE de 21 de marzo de 1981), se declaró de Interés Nacional la ampliación de los nuevos regadíos de Motril-Salobreña, y por Real Decreto 2763/1982, de 24 de septiembre (BOE de 3 de noviembre de 1982), se aprobó el Plan General de Transformación de la Zona Regable mencionada, la que implica, conforme preceptúa el artículo 113, 1º de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario (Decreto 118/1973, de 12 de enero), la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupar las bienes y derechos cuya expropiación fuera necesaria a tal fin.

Rige la expropiación antes referida el artículo 113 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, siguiéndose por el procedimiento establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y siguiendo sus ulteriores trámites con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4º del mencionado artículo de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Con estricta sujeción a las disposiciones del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), y entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3º y 4º de la citada Ley.

Esta Presidencia, en virtud del Real Decreto 1129/1984, de 4 de abril (BOE de 28 de junio de 1984), sobre traspaso de funciones

y servicios en materia de Reforma y Desarrollo Agrario del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía; Decreto 257/1984, de 9 de octubre (BOJA núm. 100 de 2 de noviembre de 1984), por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, y al amparo de los competencias asignadas por el Decreto 402/1986, de 30 de diciembre (BOJA núm. 4, de 20 de enero de 1987), por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, Real Decreto 487/1981, de 9 de enero, Real Decreto 2763/1982, de 24 de septiembre y Orden del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, de 30 de octubre de 1985 (BOJA de 7 de diciembre de 1985).

ACUERDA:

Primero. Iniciar el expediente expropiatorio respecto de las tierras declaradas en exceso, propiedad de «Vahermosa, S.L.», resultando afectadas total o parcialmente las parcelas números 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 65, 66, 131, 133 y 134 del Polígono 5 del Plano de Catastro.

Segundo. Convocar a «Vahermosa, S.L.», como propietaria de los bienes objeto de expropiación, sitos en el pago de «Los Coscurros», en el término municipal de Motril (Granada), y a «Sucesores de D. Antonio Molina Jiménez», como arrendatarios, para proceder al levantamiento de los Actos Previas de ocupación en el Ayuntamiento de Motril, a las doce horas, transcurridos diez días a contar desde la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notario.

Tercero. Nombrar representantes de la Administración en el expediente al Sr. Director Provincial del I.A.R.A. en Granada.

Sevilla, 12 de noviembre de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de La Chimenea, en La Malagueta, en calle Maestranza, 4, en Málaga.

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Chimenea, en la Malagueta, en calle Maestranza, 4, en Málaga.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de La Chimenea, en la Malagueta, en Calle Maestranza 4, en Málaga, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986 de 10 de enero, abrir un periodo de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4º Planta, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 27 de noviembre de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE SEVILLA

CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria (PP. 1180/87).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Caja Rural Provincial de Sevilla, S. Coop. And. de Crédito, de fecha 19 de noviembre de 1987 se convoca Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en calle Murillo, nº 2, de esta ciudad de Sevilla, el día 29 de diciembre de 1987, a las 10,30 horas en

primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DE DIA:

- 1°. Informe de los Sres. Presidente y Director General sobre la evolución de la Caja al 30 de noviembre de 1987.
- 2°. Elección de tres Interventores de Cuentos y de sus Suplentes.
- 3°. Designación de tres socios presentes para la aprobación del Acta de la Asamblea.
- 4°. Ruegos y preguntas.

CONVOCATORIA DE JUNTAS PREPARATORIAS

Conforme a lo establecido en los artículos 22 de los Estatutos Sociales y 34 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, el Consejo Rector ha acordado convocar Juntas Preparatorias para la designación de los delegados de los socios que asistan a la Asamblea General.

Estas Juntas Preparatorias se celebrarán el día 21 de diciembre de 1987, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda, en los locales de las Oficinas de esta Caja Rural Provincial de Sevilla en cada población. En las plazas que se citan, por existir más de una Oficina, tendrán lugar en:

Pilas: Oficina de Plaza Mayor, n° 10.

Lo Rinconada: Oficina de calle Manuel de Rodas, n° 4.

Santiponce: Oficina de calle Murillo, n° 4.

En Sevilla capital, se celebrará en la Oficina Principal, sita en calle Murillo, n° 2.

Aquellos socios domiciliados en plazas donde no exista Oficina de Caja Rural Provincial de Sevilla, podrán asistir a la Junta Preparatoria que se celebrará en la Oficina donde tengo abierta su cuenta.

La asistencia a las Juntas Preparatorias será personalísima.

Estos Juntas Preparatorias tratarán el mismo Orden del Día de la Asamblea General, con la adición de los siguientes puntos:

1°. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Mesa de la Junta Preparatoria, con elección de un Presidente y un Secretario.

2°. Elección de delegados para su asistencia a la Asamblea General del día 29 de diciembre de 1987.

3°. Redacción y aprobación del Acta de la Junta Preparatoria y certificación del Acta acreditativa de los delegados elegidos.

Sevilla, 19 de noviembre de 1987.- El Presidente del Consejo Rector, Jaime de Parias Merry.

CAJA DE AHORROS DE CADIZ

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria (PP. 1194/87).

De acuerdo con lo establecido en los artículos 16° y 17° de los Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la sesión celebrada el día 30 de noviembre próximo pasado, se convoca a los señores Consejeros Generales y miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control a la sesión ordinaria de la Asamblea General que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1987, a las 17,30 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Institución, Plaza de San Agustín, 3, de esta ciudad de Cádiz, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

2°. Informe de la Presidencia sobre el desarrollo de la Entidad durante el primer semestre del presente año.

3°. Informe semestral de la Comisión de Control sobre la gestión económica y financiera realizada durante dicho mismo período de tiempo.

4°. Líneas generales del Plan de actuación de la Institución para el Ejercicio de 1988.

5°. Ruegos y Preguntas.

6°. Acuerdo sobre aprobación del Acta, y, en su caso, designación de dos Interventores para que, juntamente con el Presidente aprueben el Acta de la sesión.

Cádiz, 30 de noviembre de 1987.- El Presidente del Consejo de Administración, Juvencio Maeztu Gregorio de Tejada.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corra 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.